

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 11 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 345 /. - (SECCION "A")

#### VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 191 de fecha 06 de abril de 2023, presentada por doña Carolina Cárcamo Díaz, Profesional Grado 11 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de dos días administrativos correspondiente al día lunes 10 de abril de 2023 y al día martes 11 de abril de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

### DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don CAROLINA CARCAMO DIAZ, Rut Nº 15.927.090-7, Profesional Grado 11 de la planta municipal, para hacer uso de dos días administrativos correspondiente al día lunes 10 de abril de 2023 y al día martes 11 de abril de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día miércoles 12 de abril de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MUNICIPAL S MUNICIPAL S Y DE LA Y DE

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

AGUNA

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

### DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

## **MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

Nº 191 /

### SOLICITUD DE PERMISO

NOMBRE:	PECSNO RUT /5.	927.090-4
GRADO: CAF	AGO: Past DAF SERVICIO:	
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA 443
1 dia.	10/04/23	10/04/23.
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE REN	CONTRACTOR	×
	/	$\sim$
MOTIVO:	and - redico	
RECURSOS HUMANOS:	1 10	IRMA EUNCIONARIO
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRA	itivo 3
EL SEÑOR (A) TENUAU  CARGO: ALOUGE	RESOLUCION  DO O - O BUZSIO  DEPARTAMENTO	2
CON FECHA 5 4 123	/	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA ×	SE RECHAZA
MOTIVO RECHAZO	DAD DE LAGUNA BLANCA	CALDE *

OFICINA DE PARTES RECIBIDO